



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 13 de agosto de 2012

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 6

R.C. Extr. N° 6/1/12

VISTO: Las RC N° 41/7/12 y N° 41/6/12 de fecha 12 de julio de 2012, por las cuales se aprueban las bases y se convoca a Concurso de Méritos entre los Egresados de los Institutos de Formación Docente del Curso de Profesor Adscripto para Educación Secundaria y los Egresados de los Centros de Formación Docente para Educación Secundaria, con Título de Profesor de Educación Media en las asignaturas: Astronomía, Biología, Dibujo, Geografía, Educación Musical, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática, Informática y Química, respectivamente:

RESULTANDO: que las bases establecen un período de pre-inscripción a través de la página Web del Programa, comprendido entre el 30 de julio y el 10 de agosto del año 2012;

CONSIDERANDO: I) que la inscripción debe estar antecedida de la pre-inscripción en la página Web;

II) que dicha pre-inscripción se vio dificultada por diferentes motivos por lo tanto algunos aspirantes no pudieron hacerla efectiva;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1. Extender el período de pre-inscripción en la página Web del Programa para los llamados a Concurso de Méritos convocados por las RC N° 41/6/12 y N° 41/7/12, de fecha 12 de julio del presente año.

2. Disponer que dicha prórroga se haga efectiva los días lunes 13, martes 14, Miércoles 15 y Jueves 16 del mes de agosto del corriente año.

Publíquese en la Página Web, líbrese Oficio a Liceos y Dependencias. Pase a Departamento de Concursos.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Depto.de Concursos/lz